Propriedades con que pretende afianzar Francisco de Rea, el Empleo de Alcalde Pedaneo del Lugar de Fuente Alamo, para que por esta Ciudad se le hà nombrado, por todo el presente Año, lo hàn Executado; y haviendolas encontrado Justificadas, y suficientes, para la Responsavilidad de dicho Encargo: hàn prozedido al Otorgamiento de la Escriptura; lo que hazen presente à esta Ciud, en Virtud de dha su Comision; Y entendida acuerda: Queda en su Ynteligencia

Ntro de Fudela

Viose en este Ayuntamiento, un Memorial de Dn Andres Perez de Fudela, Ponze de Leon, vecino de la Ciudad de Lorca, y avitante al presente en esta; por el que la Suplica, se sirva conzederle su Lizenzia y Permiso para abrir Escuela de Letras, para la Educazn de Niños; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se la Conzede, vajo las qualidades, y circunstanzias que estàn prevenidas por Reales Ordenes

Asesoria

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Da Maria Antonia Yturburua, viuda de Dn Josef Garzia Campero, en el que suplica à esta Ciudad, se sirva conzederle Lizenzia para abrir una Asesoria, en lugar de la que tenia dho su Marido, y en la que pueda vender los Vinos de su Cosecha; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Le conzede la Lizenzia que solicita

Panaderos

Vuelto à ver en este Ayuntamiento, el Memorial presentado por los Panaderos de este Publico, en que solicitan la vaja de media Onza à cada Pan Franzes, con lo informado à su Continuacion pr el Cavallero Diputado del Posito, sobre el precio de las Arinas Candeales, que es el de doze reales y medio, y treze cada Arrova, conformandose con el, los Diputados, y Cindico Personero del Comun; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Que pa el primer Cavildo Ordinario que se zelebre, se traigan las Calicatas obradas en este asumpto, para en Vista de todo Resolver lo conveniente

Fidehéros

Vuelto à ver en este Ayuntamiento, el Memorial de los Maestros Fidehèros, en que solicitan se les aumente un Quarto mas en Cada libra de Fideos, y demas Pastas Finas y Gruesas que contiene; Acuerda esta Ciudad: No hà lugar dha Solizitud, y que por los Cavalleros Fieles Executores y